



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.9/1995/L.3
28 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
28° período de sesiones
21 de febrero a 2 de marzo de 1995
Tema 7 del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU
28° PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Vicepresidente y Relator: Sr. V. K. SHUNGLU (India)

Capítulo I

INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General, en su resolución 49/128, de 19 de diciembre de 1994, decidió que la Comisión de Población pasara a denominarse Comisión de Población y Desarrollo y que se reuniera anualmente. En virtud de su decisión 1995/209, de 10 de febrero de 1995, el Consejo Económico y Social, habiendo tomado nota de la resolución 49/128 de la Asamblea General, hizo suyas las decisiones de la Asamblea contenidas en los párrafos 24 y 25 de esa resolución. La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 28º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 21 de febrero al 2 de marzo de 1995.

Capítulo II

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL O QUE SE HAN SEÑALADO A SU ATENCIÓN

(Pendiente de finalización)

Capítulo III

EXAMEN DE LAS TENDENCIAS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE POBLACIÓN

A. Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población

2. En su primera sesión, celebrada el 21 de febrero de 1995, la Comisión de Población y Desarrollo realizó deliberaciones de carácter general sobre el tema 3 a) de su programa, titulado "Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población".

3. En esa primera sesión formularon declaraciones los representantes de China, la Federación de Rusia, la India y el Pakistán.

B. Observación de las tendencias y políticas mundiales en materia de población

4. En su primera sesión, celebrada el 21 de febrero, la Comisión de Población y Desarrollo realizó un debate general sobre el tema 3 b) de su programa, titulado "Observación de las tendencias y políticas mundiales en materia de población". Tuvo ante sí el Informe conciso sobre la observación de las tendencias y políticas mundiales en materia de población elaborado por el Secretario General (A/CN.9/1995/2).

5. La declaración inaugural de esa primera sesión estuvo a cargo de la Directora Auxiliar de la División de Población.

6. También formularon declaraciones en la misma sesión los representantes de Alemania, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, Francia y Jamaica.

C. Observación de la asistencia multilateral en materia de población

7. En su segunda sesión, celebrada el 21 de febrero, la Comisión de Población y Desarrollo realizó un debate general sobre el tema 3 c) de su programa, titulado "Observación de la asistencia multilateral en materia de población". Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la observación de la asistencia multilateral en materia de población (E/CN.9/1995/3).

8. La declaración inaugural de esa segunda sesión estuvo a cargo del Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

9. También formularon declaraciones en esa sesión los representantes de Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y la India, y el observador de la Santa Sede.

D. Actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas

10. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 21 y 22 de febrero de 1995, respectivamente, la Comisión de Población y Desarrollo realizó un debate general sobre el tema 3 d) de su programa, titulado "Actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas". Tuvo ante sí el informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre las actividades del Fondo (E/CN.9/1995/4).

11. La declaración inaugural de la segunda sesión, celebrada el 21 de febrero, estuvo a cargo del Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

12. En esa misma sesión formularon también declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, la India, Jamaica, Polonia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

13. En la tercera sesión, celebrada el 22 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Colombia, el Japón y México, y el observador de Noruega.

Capítulo IV

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO: MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE HABRÁN DE TOMAR LAS NACIONES UNIDAS

14. En sus sesiones tercera, cuarta, octava y novena, celebradas entre el 22 y el 28 de febrero de 1995, la Comisión de Población y Desarrollo realizó un debate general sobre el tema 4 de su programa, titulado "Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: medidas complementarias que habrán de tomar las Naciones Unidas". Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre las consecuencias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para el programa de trabajo en la esfera de la población (E/CN.9/1995/5);

b) Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994) (A/CONF.171/13 y Add.1).

15. La declaración inaugural de la tercera sesión, celebrada el 22 de febrero, estuvo a cargo del Director de la División de Población.

16. En esa misma sesión formularon declaraciones los representantes de Bangladesh, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia (en nombre de los Estados miembros de la Comisión de Población y Desarrollo que pertenecen a la Unión Europea), el Japón, los Países Bajos, el Pakistán y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y el observador de Noruega. También intervinieron los representantes de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

17. En la cuarta sesión, celebrada el 22 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Alemania, Bélgica, Francia (en nombre de los Estados miembros de la Comisión de Población y Desarrollo que pertenecen a la Unión Europea), la India y México. Los representantes de la Organización Internacional para las Migraciones y de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, en la categoría II, formularon también declaraciones.

18. En la octava sesión, celebrada el 28 de febrero, los Copresidentes del Comité de Planificación de las Organizaciones No Gubernamentales para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo formularon declaraciones, con la autorización de la Comisión.

19. En la novena sesión, celebrada el 28 de febrero, formuló una declaración el representante de Population Communications - International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social e incluida en la Lista.

Capítulo V

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

20. En sus sesiones octava y novena, celebrada el 28 de febrero de 1995, la Comisión de Población y Desarrollo realizó un debate general sobre el tema 5 del programa, titulado "Cuestiones relativas a los programas". Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General titulado "Marcha de los trabajos en la esfera de la población en 1994: Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas" (E/CN.9/1995/6);

b) Nota del Secretario General sobre el programa de trabajo en la esfera de la población para el bienio 1996-1997 (E/CN.9/1995/7);

c) Nota del Secretario General titulada "Proyecto de programa de trabajo para el bienio 1996-1997: población (Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas)" (E/CN.9/1995/CRP.1).

21. En su octava sesión, celebrada el 28 de febrero, el Director de la División de Población hizo una declaración preliminar. También formularon declaraciones el Jefe de la Sección de Estudios sobre Fecundidad y Planificación de la Familia, el Jefe de la Sección de Mortalidad y Migración y el Jefe de la Sección de Cálculos y Proyecciones.

22. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, China, la Federación de Rusia, el Pakistán, Alemania, el Japón, Bangladesh, la India, Francia, el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Países Bajos, así como los observadores de Austria y Noruega.

23. En la novena sesión, celebrada el 28 de febrero, formularon declaraciones el Jefe de la Sección de Políticas de Población, el Director Auxiliar oficial encargado de la División de Población, el Director Auxiliar de la División de Población y el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística.

24. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Canadá, Alemania, Francia, los Estados Unidos de América, el Japón, el Pakistán y la India y el observador de Noruega. También formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

Capítulo VI

PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 29º PERÍODO DE SESIONES

25. La Comisión examinó el tema 6 del programa a la luz del tema 4, relativo a las medidas complementarias que habrán de tomar las Naciones Unidas con respecto a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Véase en el anexo, sección IV, el proyecto de programa provisional para el próximo período de sesiones de la Comisión.

Capítulo VII

VII. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE
SU 28º PERÍODO DE SESIONES

(Pendiente de finalización)

Capítulo VIII

ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

26. La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 28º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 21 de febrero a 2 de marzo de 1995. La Comisión celebró ____ sesiones (primera a ____).

27. La apertura del período de sesiones estuvo a cargo del Secretario General Adjunto de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Director de la División de Población.

28. Formularon declaraciones preliminares el Secretario General Adjunto de Información Económica y Social y Análisis de Política, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Director de la División de Población.

B. Asistentes

29. Al período de sesiones asistieron ____ Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de un Estado no miembro. Estuvieron también presentes representantes de organismos especializados, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. En el anexo _____ al presente informe figura una lista de los participantes (se incluirá el anexo).

C. Elección de la mesa

30. En sus sesiones primera, sexta y séptima, celebradas los días 21 y 27 de febrero de 1995, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta: Ruth Archibald (Canadá)

Vicepresidentes: José Gómez de León (México)
Jerzy Z. Holzer (Polonia)
Abderrazak Azaïez (Túnez)

Vicepresidente y Relator: V. K. Shunglu (India)

D. Programa

31. En su primera sesión, celebrada el 21 de febrero, la Comisión aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.9/1995/1, oralmente revisado. El programa es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Examen de las tendencias, políticas y programas en materia de población:

- a) Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población;
 - b) Observación de las tendencias y políticas mundiales en materia de población;
 - c) Observación de la asistencia multilateral en materia de población.
 - d) Actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas.
4. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: medidas complementarias que habrán de tomar las Naciones Unidas:
- a) Examen de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
 - b) Consecuencias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para el programa de trabajo en la esfera de la población.
5. Cuestiones relativas a los programas:
- a) Ejecución y resultado de los programas;
 - b) Programa de trabajo propuesto para el bienio 1996-1997.
6. Programa provisional para el 29º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 28º período de sesiones.

E. Documentación

32. La lista de documentos que tiene ante sí la Comisión figura en el anexo _____ al presente informe (se incluirá el anexo).

F. Consulta con las organizaciones no gubernamentales

33. De conformidad con el artículo 76, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo formularon declaraciones en relación con el tema 4 del programa.

Categoría II: Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población

Lista: Population Communications - International.